

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BEDMAR Y GARCÍEZ (JAÉN)

2018/4779 *Aprobación inicial Expediente modificación de créditos 1/2018.*

Edicto

Don Juan Francisco Serrano Martínez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bedmar y Garcíez (Jaén).

Hace saber:

Que por acuerdo del Pleno de fecha 16 de octubre de 2018, se aprobó inicialmente el expediente de modificación del Presupuesto municipal del 2018 núm. 1/2018 mediante crédito extraordinario con cargo a nuevos o mayores ingresos y suplemento de crédito con cargo al superávit y transferencias de crédito entre distintos grupos de función, por lo que conforme al art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto el expediente al trámite de información pública para que por los legítimamente interesados puedan examinarlos e interponer reclamaciones ante el Pleno, entendiéndose definitivamente aprobado de no haber ninguna reclamación.

Bedmar y Garcíez, a 31 de Octubre de 2018.- El Alcalde Presidente, JUAN FRANCISCO SERRANO MARTINEZ.